CONTRATO DE "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN PARA LAS ESCUELAS DE HOSTELERÍA DE MÁLAGA Y BENALMÁDENA"

EXPEDIENTE	CONTR_2023_663261
TÍTULO	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN PARA LAS ESCUELAS DE HOSTELERÍA DE MÁLAGA Y BENALMÁDENA
LOTE	N.º 1. CARNES FRESCAS, EMBUTIDOS Y HUEVOS

En la ciudad de Málaga, a fecha de la firma electrónica

REUNIDOS

De una parte, D.ª Carmen Sánchez Sierra, con DNI ***8641**, en calidad de Directora Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga, actuando en representación de la misma, en virtud de lo establecido en el Resuelvo Tercero de la Resolución de 6 de julio de 2023, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia, en materia de personal, de gestión económico-financiera, de contratación y gestión administrativa.

De otra parte, DºJUAN FRANCISCO LEIVA MOLINA, con DNI/NIF n.º****3906**, actuando en nombre y representación de CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA, S.L,. con NIF:B23632847, según poder otorgado ante el Notario del Ilustre Colegio de Lopera D.José Carlos Fernández Díaz, mediante escritura de fecha 2 de febrero de 2023, bajo el n.º 53 de su protocolo y bastanteado por los servicios jurídicos de la Junta de Andalucía con fecha 3 de agosto de 2023.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente contrato.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- El presente expediente fue iniciado por acuerdo de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga de fecha 28 de julio de 2023.

SEGUNDO.- El pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) que rige la presente contratación ha sido informado por la Asesoría Jurídica de Málaga con fecha 23 de agosto de 2023 (Informe n.º 2023/139).

TERCERO.- La aprobación del gasto y del expediente de contratación fue realizada el día 7 de noviembre de 2023, por importe de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS ONCE EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (399.811,98 euros), IVA incluido.

CUARTO.- El anuncio de licitación fue publicado en el Perfil del Contratante de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía el día 17 de noviembre de 2023, y en el DOUE el 17 de noviembre de 2023.

QUINTO.-La adjudicación del contrato fue efectuada por Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga de fecha 18 de abril de 2024, a CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA, S.L.

SEXTO.- La fiscalización previa del compromiso del gasto fue realizada por la Intervención de la Junta de Andalucía con fecha 2 de mayo de 2024.

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

PRIMERA.- Compromiso de realización y objeto

D.JUAN FRANCISCO LEIVA MOLINA, en nombre y representación de CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA, S.L. se compromete a la realización del contrato de **SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN PARA LAS ESCUELAS DE HOSTELERÍA DE MÁLAGA Y BENALMÁDENA, LOTE Nº1. CARNES FRESCAS, EMBUTIDOS Y HUEVOS**, de acuerdo con lo estipulado en los pliegos de cláusulas administrativas particulares (en adelante, PCAP) y prescripciones técnicas (en adelante, PPT) reguladores de esta contratación, y con la oferta presentada conforme al Anexo XII del PCAP con los productos a suministrar y con el precio al que cada uno va a ser suministrado.

Igualmente se compromete a:

a) Adscribir a la ejecución del presente contrato los medios personales y materiales suficientes para la realización del mismo.

b) Cumplir durante todo el periodo de ejecución del contrato las normas y condiciones fijadas en el convenio colectivo de aplicación.

c) La ejecución de las condiciones especiales de ejecución definidas en el Anexo I-apartado 9 del PCAP, de carácter medioambiental: Eliminación del papel en todas las comunicaciones con la unidad de seguimiento y ejecución del contrato, utilizando para ello vías telemáticas, excepto en las que no esté habilitada dicha vía.

SEGUNDA.- Precio, revisión de precios y régimen de pago

El precio del contrato es de **CIENTO VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS DIEZ EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (123.510,54 euros)** al que le corresponde, en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, un importe de ONCE MIL SETECIENTOS SETENTA EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (11.770,96 euros), siendo el importe total del contrato, IVA incluido, de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (135.281,50 euros).

De este importe sólo se abonará el que corresponda a los suministros realmente efectuados.

Los tipos de IVA a aplicar en el contrato serán los vigentes según las normas fiscales.

Se adjunta como Anexo al presente contrato, listado con los productos y precios unitarios de adjudicación integrantes del lote que ha sido adjudicado a la empresa firmante de este contrato.

El adjudicatario tiene derecho al abono del precio convenido, con arreglo a las condiciones establecidas en el contrato, correspondiente a los bienes efectivamente suministrados y formalmente recibidos por la Administración.

Según Orden CHAP de 29 de enero de 2015, por la que se regula el punto general de entrada de facturas electrónicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el uso de la factura electrónica en la Administración de la Junta de Andalucía y en las entidades del sector público andaluz, en desarrollo de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, las facturas deberán presentarse en el formato indicado en el art. 5.2 de la citada Orden a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas (https://face.gob.es/es o https://juntadeandalucia.e-factura.net/puef/home.htm)

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		30/05/2024 13:36:53	PÁGINA: 2 / 13
JUAN FRANCISCO LEIVA MOLINA			
VERIFICACIÓN	nqZ7MZTA2MDgxYWVhNzYxODkSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

La tripleta de códigos DIR3 que deberán hacer constar en las facturas destinadas a esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, es la siguiente:

Oficina Contable: A01004456 – Órgano Gestor:A01006753 – Unidad Tramitadora: A01006753.

Esta cantidad será abonada por la Junta de Andalucía, en la forma establecida en la cláusula 20 y en el Anexo I apartado 12 del PCAP, previa presentación de la correspondiente factura y recepción de conformidad, teniendo en cuenta la siguiente distribución de anualidades:

ANUALIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE (IVA incluido)
2024	1239042910G/32L/22105/29 01	21.734,32 €
2024	1239042920G/32L/22105/29 01	38.390,80 €
2025	1239042910G/32L/22105/29 01	27.167,89 €
2025	1239042920G/32L/22105/29 01	47.988,49 €

Según lo establecido en el Anexo I-apartado 2 del PCAP, el presente contrato no está sujeto a revisión de precios.

TERCERA.- Duración y prórroga

La duración del presente contrato es de 12 meses a contar desde el 1 de junio de 2024.

El contrato podrá prorrogarse antes de finalizar el mismo, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 5 y en el Anexo I-apartado 3 del PCAP por un periodo máximo de hasta 12 meses.

CUARTA.- Garantía definitiva

Para la debida efectividad de este contrato, la empresa contratista ha constituido por medios electrónicos ante la Caja General de Depósitos de la Comunidad Autónoma, con fecha de 4 de marzo de 2024, una garantía definitiva por importe de SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (6.598,30 euros), según se acredita mediante el correspondiente resguardo de depósito nº:T001230147566, que responderá de los supuestos contemplados en el artículo 110 de la LCSP.

SEXTA.- Plazo de garantía

El plazo de garantía será el mismo que el plazo de caducidad o de consumo preferente, según el caso, de cada producto suministrado y a contar desde la fecha de recepción del producto. Una vez certificada de conformidad la recepción de la totalidad del objeto contractual y transcurridos tres meses, sin que resultaren responsabilidades, se procederá a la devolución de la garantía definitiva.

SÉPTIMA.- Cesión y subcontratación

Los derechos y obligaciones dimanantes del contrato podrán ser cedidos por el contratista a un tercero, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 16 y en el Anexo I-apartado 13 del PCAP.

El contratista podrá concertar con terceros la realización parcial de la prestación, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 17 y en el Anexo I-apartado 10 del pliego regulador de la presente contratación.

OCTAVA.- Modificación del contrato

El presente contrato puede ser modificado en los supuestos que así se prevea expresamente en el Anexo I-apartado 14 del PCAP, en los términos indicados en dicho anexo y en la cláusula 22 del PCAP.

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		30/05/2024 13:36:53	PÁGINA: 3 / 13
JUAN FRANCISCO LEIVA MOLINA			
VERIFICACIÓN	nqZ7MZTA2MDgxYWVhNzYxODkSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

NOVENA.- Cumplimiento del contrato

El contrato se considerará cumplido cuando se haya realizado a satisfacción de la Administración la totalidad de la prestación, la cual se realizará a riesgo y ventura del contratista con sujeción a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas, siguiendo las instrucciones que para su interpretación dé el órgano de contratación.

En todo caso, su constatación exigirá por parte de la Administración un acto formal y positivo de recepción o conformidad, de acuerdo con lo establecido en el PCAP.

DÉCIMA.- Penalidades por incumplimiento del contrato

En caso de incumplimiento del contrato se impondrán las penalidades previstas en la cláusula 18 y en el Anexo I-apartados 9 y 11 del PCAP.

DÉCIMO PRIMERA.- Resolución del contrato

Serán causas de resolución del contrato las previstas en la LCSP, además de la estipulada en la cláusula 23 del PCAP.

DÉCIMO SEGUNDA.- Consolidación del personal

A la extición del contrato, no podrá producirse la consolidación del personal que la empresa haya destinado para la realización del objeto del contrato.

DÉCIMO TERCERA.- Confidencialidad y protección de datos

El contratista debe respetar el carácter confidencial de la información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato, según lo establecido en la cláusula 12 y en el Anexo I-apartado 13 del PCAP y durante el período fijado en la misma.

El régimen de protección de datos de carácter personal será el establecido en la cláusula 12 del PCAP. Ambas partes asumen el deber de proteger los datos personales de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y su normativa de desarrollo. La empresa (en caso de que el contrato implique la necesidad de que acceda a datos de carácter personal de cuyo tratamiento sea responsable el órgano de contratación) tiene la consideración de encargada del tratamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (Reglamento general de protección de datos).

DÉCIMO CUARTA.- Normas aplicables

El presente contrato es de naturaleza administrativa, y se rige en primer término, en cuanto a su preparación, adjudicación, efectos y extinción por:

- La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).
- El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público en lo que no se oponga a la LCSP.
- El Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, en lo que no se oponga a la LCSP.
- El Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.
- Supletoriamente, se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		30/05/2024 13:36:53	PÁGINA: 4 / 13
JUAN FRANCISCO LEIVA MOLINA			
VERIFICACIÓN	nqZ7MZTA2MDgxYWVhNzYxODkSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Asimismo, será de aplicación la normativa sectorial vigente en cada momento.

DÉCIMO QUINTA.- Documentación contractual

Tienen carácter contractual, por orden de prioridad, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, la oferta completa y el presente contrato, que, salvo caso de error manifiesto, se utilizará para determinar la prevalencia respectiva, en caso de que existan contradicciones entre los citados documentos.

La suscripción del presente contrato supone la conformidad del contratista con los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas reguladores del mismo.

Asimismo, el contratista se somete a la legislación de contratos del Sector Público.

DÉCIMO SEXTA.- Jurisdicción competente

El contratista adjudicatario acepta plenamente los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como las indicaciones de la Dirección Provincial establecidas para este contrato, y se somete, para cuanto no esté en ellos señalado expresamente, a las normas reguladoras de la contratación de las Administraciones Públicas y disposiciones concordantes.

Asimismo, las resoluciones del órgano de contratación ponen fin a la vía administrativa, y son recurribles potestativamente en reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido (arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), con carácter previo a la interposición de un recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Y para la debida constancia de todo lo convenido se firma electrónicamente este documento de formalización de contrato mediante el Sistema de Información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC), en cumplimiento de la obligación legal de utilización de medios electrónicos prevista en la LCSP y el Decreto-ley 13/2020, de 18 de mayo.

EL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO
LA DIRECTORA PROVINCIAL

CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA, S.L
EL REPRESENTANTE

CONTR_2023_663261

ANEXO - DETALLE DE PRODUCTOS A SUMINISTRAR

SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LAS ESCUELAS DE HOSTELERÍA DE MÁLAGA Y BENALMÁDENA (CONTR_2023_663261) LOTE Nº1:CARNES FRESCAS, EMBUTIDOS Y HUEVOS

ESCUELA DE HOSTELERÍA DE BENALMÁDENA (EHB)	44.585,87 €
ESCUELA DE HOSTELERÍA DE MÁLAGA (EHM)	78.924,67 €
TOTAL OFERTA (IVA excluido)	**123.510,54 €**

1.- ESCUELA DE HOSTELERÍA DE BENALMÁDENA (EHB)

PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS	UNID MEDIDA	NÚM. UNID.	PRECIO UNIT.	TOTAL OFERTA IVA excluido
EMBUTIDOS					
BACON	NATURAL SIN CORTEZA NI TERNILLA NO RECORTES NI PRENSADO	KG	70	12,27 €	858,90 €
BUTIFARRA	CATEGORÍA PRIMERA	KG	1	15,81 €	15,81 €
CHISTORRA	CATEGORÍA PRIMERA	KG	4	15,11 €	60,44 €
CHORIZO EXTRA	CATEGORÍA EXTRA	KG	14	14,50 €	203,00 €
JAMÓN IBÉRICO RESERVA BELLOTA	D.O. -JAMÓN DE GUIJUELO-BELLOTA KG	KG	8	83,62 €	668,96 €
JAMÓN IBÉRICO RESERVA RECEBO	D.O. -JAMÓN DE GUIJUELO-RECEBO KG.	KG	28	32,54 €	911,12 €
JAMÓN SERRANO REVERSA BODEGA	D.O. -JAMÓN DE GUIJUELO-BODEGA KG	KG	32	14,78 €	472,96 €
JAMÓN DE MONTANERA CROTAL NEGRO	AL CORTE/ LONCHEADO	KG	1	281,42 €	281,42 €
JAMÓN DE MONTANERA IBÉRICO 75% CROTAL ROJO	AL CORTE/ LONCHEADO	KG	1	246,02 €	246,02 €
JAMÓN DE CEBO CAMPEADO CROTAL VERDE	AL CORTE/ LONCHEADO	KG	1,3	104,43 €	135,76 €
JAMÓN DE CEBO	AL CORTE/ LONCHEADO	KG	1,3	86,73 €	112,75 €
JAMÓN YORK EXTRA	CATEGORÍA PRIMERA	KG	16	12,09 €	193,44 €
MANTECA CERDO	CATEGORÍA PRIMERA	KG	10	6,69 €	66,90 €

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		30/05/2024 13:36:53	PÁGINA: 6 / 13
JUAN FRANCISCO LEIVA MOLINA			
VERIFICACIÓN	nqZ7MZTA2MDgxYWVhNzYxODkSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD MEDIDA	NÚM. UNID.	PRECIO UNIT.	TOTAL OFERTA IVA excluido
MORCILLA EXTRA CASERA	CATEGORÍA PRIMERA	KG	6	9,20 €	55,20 €
SALCHICHÓN	CATEGORÍA PRIMERA	KG	4	5,49 €	21,96 €
SOBRASADA	CATEGORÍA PRIMERA	KG	1	22,30 €	22,30 €
TOCINO IBÉRICO	CATEGORÍA PRIMERA	KG	5	5,14 €	25,70 €
TERNERA					
CARRILLADA TERNERA	MEDALLÓN LIMPIO FRESCO 1ª CALIDAD	KG	20	19,47 €	389,40 €
CONTRA DE TERNERA DEL PAÍS	FRESCO, 1ª CALIDAD	KG	10	13,94 €	139,40 €
ENTRECOT DE BUEY	FRESCO, 1ª CALIDAD	KG	50	39,02 €	1.951,00 €
FALDA TERNERA	FRESCO, 1ª CALIDAD	KG	5	13,01 €	65,05 €
HUESOS DE TERNERA	CORTADOS, FRESCO 1ª CALIDAD	KG	200	2,32 €	464,00 €
JARRETE DE TERNERA	FRESCO, 1ª CALIDAD	KG	20	11,06 €	221,20 €
LENGUA	FRESCO, 1ª CALIDAD	KG	2	18,59 €	37,18 €
LOMO DE BUEY	S/HUESO, EXTRA LIMPIO FRESCO 1ª CALIDAD	KG	50	27,70 €	1.385,00 €
RABO DE TORO	CORTADOS, FRESCO 1ª CALIDAD	KG	80	16,27 €	1.301,60 €
SOLOMILLO DE BUEY	EXTRA PULIDO FRESCO, 1ª CALIDAD	KG	150	21,00 €	3.150,00 €
TAPA DE TERNERA	FRESCO, 1ª CALIDAD	KG	120	14,87 €	1.784,40 €
VENADO					
CINTA DE LOMO DE VENADO	LIMPIA, DEL PAÍS FRESCO 1ª CALIDAD	KG	10	36,27 €	362,70 €
CONEJOS					
CONEJOS	FRESCOS, 1ª CALIDAD PIEZAS	KG	10	10,69 €	106,90 €
CERDO					
CALLOS	FRESCO, 1ª CALIDAD	KG	5	8,94 €	44,70 €
CARRILLADA IBÉRICA	IBÉRICA, 1ª CALIDAD	KG	100	19,70 €	1.970,00 €
CHULETERO IBÉRICO	FRESCO, 1ª CALIDAD	KG	50	23,28 €	1.164,00 €
COCHINILLO	IBÉRICO, 1ª CALIDAD EXTRA 4-5 KG. DENOMINACIÓN DE ORIGEN -SEGOVIA-	KG	30	19,70 €	591,00 €
CODILLOS	SALMUERADO, 1ª CALIDAD	KG	30	8,83 €	264,90 €

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		30/05/2024 13:36:53	PÁGINA: 7 / 13
JUAN FRANCISCO LEIVA MOLINA			
VERIFICACIÓN	nqZ7MZTA2MDgxYWVhNzYxODkSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD MEDIDA	NÚM. UNID.	PRECIO UNIT.	TOTAL OFERTA IVA excluido
COSTILLA CERDO IBÉRICA	IBÉRICA FRESCO, 1ª CALIDAD	KG	100	11,51 €	1.151,00 €
HUESOS AÑEJO	FRESCO, 1ª CALIDAD	KG	5	6,69 €	33,45 €
LOMO DE CERDO	FRESCO, LIMPIO 1ª CALIDAD	KG	30	7,80 €	234,00 €
MANITAS DE CERDO	FRESCO, 1ª CALIDAD	KG	10	6,63 €	66,30 €
MORROS	FRESCO, 1ª CALIDAD	KG	5	9,20 €	46,00 €
OREJAS	FRESCO, 1ª CALIDAD	KG	5	6,98 €	34,90 €
PANCETA IBÉRICA	FRESCA, 1ª CALIDAD	KG	10	6,98 €	69,80 €
PAPADA IBÉRICA	FRESCO, 1ª CALIDAD	KG	2	7,35 €	14,70 €
PIERNA DE CERDO	FRESCO, 1ª CALIDAD	KG	30	6,32 €	189,60 €
PLUMA	IBÉRICA, 1ª CALIDAD	KG	40	30,85 €	1.234,00 €
PRESA	IBÉRICA EXTRA, 1ª CALIDAD	KG	90	30,85 €	2.776,50 €
SECRETO	IBÉRICO, 1ª CALIDAD	KG	70	27,15 €	1.900,50 €
SOLOMILLO BLANCO	BLANCO, FRESCO DEL PAÍS 1ª CALIDAD	KG	70	14,12 €	988,40 €
SOLOMILLO IBÉRICO	IBÉRICO EXTRA, FRESCO 1ª CALIDAD	KG	90	20,08 €	1.807,20 €
CORDERO					
CHULETILLA CORDERO LECHAL	FRESCO, 1ª CALIDAD	KG	30	39,21 €	1.176,30 €
CUNA CORDERO LECHAL	FRESCO, 1ª CALIDAD	KG	15	30,67 €	460,05 €
MANTO CORDERO	FRESCO, 1ª CALIDAD	KG	3	8,27 €	24,81 €
MOLLEJA CORDERO	FRESCO, 1ª CALIDAD	KG	3	25,10 €	75,30 €
PALETILLA CORDERO LECHAL	INDICACIÓN GEOGRÁFICA PROTEGIDA – LECHAZO DE CASTILLA LEÓN-. 1ª CALIDAD, DE BURGOS	KG	50	40,96 €	2.048,00 €
PALETILLA DE CHIVO	FRESCO, 1ª CALIDAD	KG	50	34,61 €	1.730,50 €
PIERNA CORDERO LECHAL	INDICACIÓN GEOGRÁFICA PROTEGIDA – LECHAZO DE CASTILLA LEÓN-. 1ª CALIDAD, DE BURGOS	KG	50	22,06 €	1.103,00 €
RIÑONES DE CORDERO	FRESCO, 1ª CALIDAD	KG	3	24,16 €	72,48 €
SOLOMILLO DE CORDERO	FRESCO, 1ª CALIDAD	KG	5	43,87 €	219,35 €
AVES Y HUEVOS					
ALAS DE POLLO	FRESCA O CONGELADA	KG	10	4,18 €	41,80 €

PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD MEDIDA	NÚM. UNID.	PRECIO UNIT.	TOTAL OFERTA IVA excluido
CAPARAZONES DE POLLO	FRESCO, 1ª CALIDAD	KG	20	4,66 €	93,20 €
CODORNICES	PIEZAS DE 125 GR. APROX. FRESCO, 1ª CALIDAD	PIEZA	90	3,46 €	311,40 €
CRESTA GALLO	CONFITADO EN LATAS 300GR APROX. 1º CALIDAD	LATA	1	21,56 €	21,56 €
FAISÁN	FRESCO, 1ª CALIDAD	PIEZA	15	26,93 €	403,95 €
GALLINA	FRESCO, 1ª CALIDAD	KG	20	9,29 €	185,80 €
HÍGADO DE POLLO	FRESCO, 1ª CALIDAD	KG	5	4,37 €	21,85 €
HUEVO LIQUIDO	PASTEURIZADO LITRO 1ª CALIDAD	LITRO	10	4,47 €	44,70 €
HUEVOS L	DOCENA,1ª CALIDAD	DOCENA	650	2,12 €	1.378,00 €
HUEVOS DE CODORNIZ	DOCENA,1ª CALIDAD	DOCENA	20	2,22 €	44,40 €
MUSLO DE PATO	FRESCO, 1ª CALIDAD	KG	30	5,49 €	164,70 €
MUSLO DE POLLO	C/HUESO, FRESCO 1ª CALIDAD	KG	30	4,18 €	125,40 €
PATO CANETON	1ª CALIDAD UNIDAD	KG	15	7,72 €	115,80 €
PECHUGA DE PAVO	FRESCO, 1ª CALIDAD	KG	30	10,40 €	312,00 €
PECHUGA DE POLLO	FRESCO NATURAL KG	KG	60	9,66 €	579,60 €
PERDICES	FRESCO, 1ª CALIDAD	PIEZA	25	14,16 €	354,00 €
POLLO PICANTÓN	FRESCO, 1ª CALIDAD	KG	30	5,23 €	156,90 €
PICHÓN	FRESCO, 1ª CALIDAD PIEZA	PIEZA	50	34,58 €	1.729,00 €
POLLO ASADOR	FRESCO, 1ª CALIDAD	KG	300	4,18 €	1.254,00 €
YEMA HUEVOS	PASTEURIZADO LITRO 1ª CALIDAD	LITRO	10	4,66 €	46,60 €
				TOTAL (EHB) IVA Excluido	**44.585,87 €**

CONTR_2023_663261

2.- ESCUELA DE HOSTELERÍA DE MÁLAGA (EHM)

PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS	UNID MEDIDA	NÚM. UNID.	PRECIO UNIT.	TOTAL OFERTA IVA excluido
EMBUTIDOS					
BACON	NATURAL SIN CORTEZA NI TERNILLA NO RECORTES NI PRENSADO	KG	70	12,27 €	858,90 €
CHORIZO ASTURIANO	CATEGORÍA PRIMERA	KG	10	16,27 €	162,70 €
CHORIZO EXTRA	CATEGORÍA EXTRA	KG	40	14,50 €	580,00 €
JAMÓN IBÉRICO RESERVA BELLOTA	D.O. -JAMÓN DE GUIJUEO-BELLOTA	KG	9	83,62 €	752,58 €
JAMÓN IBÉRICO RESERVA RECEBO	D.O. -JAMÓN DE GUIJUELO-RECEBO	KG	17	32,54 €	553,18 €
JAMÓN SERRANO RESERVA BODEGA	D.O. -JAMÓN DE GUIJUELO-BODEGA	KG	60	14,78 €	886,80 €
JAMÓN IBERICO DE CEBO ETQ BLANCA	D.O. -JAMÓN DE GUIJUELO-BODEGA	KG	60	22,00 €	1.320,00 €
JAMÓN DE MONTANERA CROTAL NEGRO	AL CORTE / LONCHEADO	KG	1	281,42 €	281,42 €
JAMÓN DE MONTANERA 75% CROTAL ROJO	AL CORTE / LONCHEADO	KG	1	246,02 €	246,02 €
JAMÓN DE CEBO CAMPEADO CROTAL VERDE	AL CORTE / LONCHEADO	KG	1	104,43 €	104,43 €
JAMÓN DE CEBO	AL CORTE / LONCHEADO	KG	1	86,73 €	86,73 €
JAMÓN YORK EXTRA	CATEGORÍA PRIMERA. PIEZA DE 5-7 KG.	KG	50	12,09 €	604,50 €
LACÓN GALLEGO	INDICACIÓN GEOGRÁFICA PROTEGIDA -LACÓN GALLEGO-	KG	15	20,45 €	306,75 €
MORCILLA ASTURIANA	CATEGORÍA PRIMERA	KG	10	5,09 €	50,90 €
MORCILLA EXTRA CASERA	CATEGORÍA PRIMERA	KG	40	9,20 €	368,00 €
TERNERA					
CARRILLADA TERNERA	INDICACIÓN GEOGRÁFICA PROTEGIDA – TERNERA GALLEGA- MEDALLÓN LIMPIO. FRESCO 1ª CALIDAD	KG	120	19,47 €	2.336,40 €
CONTRA DE BUEY	DEL PAÍS. FRESCO 1ª CALIDAD	KG	90	12,09 €	1.088,10 €
ENTRECOT DE BUEY	FRESCO 1ª CALIDAD	KG	200	39,02 €	7.804,00 €
HUESOS TERNERA	CORTADOS. FRESCO 1ª CALIDAD	KG	800	2,32 €	1.856,00 €

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		30/05/2024 13:36:53	PÁGINA: 10 / 13
JUAN FRANCISCO LEIVA MOLINA			
VERIFICACIÓN	nqZ7MZTA2MDgxYWVhNzYxODkSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS	UNID MEDIDA	NÚM. UNID.	PRECIO UNIT.	TOTAL OFERTA IVA excluido
LOMO DE TERNERA	INDICACIÓN GEOGRÁFICA PROTEGIDA – CARNE DE ÁVILA-BLANCA, FRESCO 1ª CALIDAD. SIN HUESO	KG	100	34,58 €	3.458,00 €
RABO DE TORO	CORTADO, FRESCO 1ª CALIDAD	KG	120	16,27 €	1.952,40 €
SOLOMILLO BUEY	EXTRA PULIDO, FRESCO 1ª CALIDAD	KG	180	40,13 €	7.223,40 €
JARRETE DE TERNERA	PRIMERA CALIDAD, SIN HUESO	KG	120	11,06 €	1.327,20 €
MOLLEJAS DE TERNERA DE CORAZON	PRIMERA CALIDAD	KG	10	6,60 €	66,00 €
VENADO					
CINTA DE LOMO DE VENADO	LIMPIA, DEL PAÍS FRESCO 1ª CALIDAD	KG	120	0,01 €	1,20 €
CONEJOS					
CONEJOS	FRESCOS, 1ª CALIDAD PIEZAS	KG	50	10,69 €	534,50 €
CERDO					
CABEZAL	FRESCO,1ª CALIDAD DESHUESADO	KG	10	6,98 €	69,80 €
PANCETA BLANCA	FRESCA, 1ª CALIDAD	KG	80	6,98 €	558,40 €
CARRILLADA BLANCA	BLANCA EXTRA, 1ª CALIDAD	KG	100	12,27 €	1.227,00 €
CARRILLADA IBERICA	IBÉRICA, 1ª CALIDAD	KG	100	19,70 €	1.970,00 €
COCHINILLO	IBÉRICO, 1ª CALIDAD EXTRA 4-5 KG. D.O. -SEGOVIA-	KG	90	19,70 €	1.773,00 €
CODILLOS	SALMUERIZADO 1ª CALIDAD. KG.	KG	70	8,83 €	618,10 €
LOMO DE CERDO FRESCO	UNIDADES. FRESCO LIMPIO, 1ª CALIDAD	KG	300	7,80 €	2.340,00 €
PIERNA DE CERDO	CON HUESO. CATEGORÍA 1ª	KG	15	6,32 €	94,80 €
PRESA IBÉRICA	IBÉRICA EXTRA, 1ª CALIDAD. DENOMINACIÓN DE ORIGEN GUIJUELO.	KG	120	30,85 €	3.702,00 €
SOLOMILLO BLANCO	BLANCO, FRESCO DEL PAÍS, 1ª CALIDAD	KG	150	14,12 €	2.118,00 €
SOLOMILLO IBÉRICO	IBÉRICO EXTRA, FRESCO 1ª CALIDAD. DENOMINACIÓN DE ORIGEN GUIJUELO.	KG	110	20,08 €	2.208,80 €
PLUMA IBERICA	Iª CALIDAD / DENOMINACION ORIGEN GUIJUELO	KG	20	30,85 €	617,00 €
SECRERTO IBERICO	1ª CALIDAD /DENOMINACIÓN GUIJUELO	KG	20	27,15 €	543,00 €

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		30/05/2024 13:36:53	PÁGINA: 11 / 13
JUAN FRANCISCO LEIVA MOLINA			
VERIFICACIÓN	nqZ7MZTA2MDgxYWVhNzYxODkSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS	UNID MEDIDA	NÚM. UNID.	PRECIO UNIT.	TOTAL OFERTA IVA excluido
PAPADA IBÉRICA	1ª CALIDAD	KG	20	7,35 €	147,00 €
CORDERO					
FRENCH RACK CORDERO	INDICACIÓN GEOGRÁFICA PROTEGIDA . EXTRA, 1ª CALIDAD	KG	90	38,47 €	3.462,30 €
MOLLEJAS CORDERO	INDICACIÓN GEOGRÁFICA PROTEGIDA – LECHAZO DE CASTILLA LEÓN-.FRESCO 1ª CALIDAD	KG	30	25,10 €	753,00 €
PALETILLA DE CORDERO LECHAL	INDICACIÓN GEOGRÁFICA PROTEGIDA – LECHAZO DE CASTILLA LEÓN-. 1ª CALIDAD, DE BURGOS	KG	100	40,96 €	4.096,00 €
PIERNA DE CORDERO RECENTAL	INDICACIÓN GEOGRÁFICA PROTEGIDA – DE CASTILLA LEÓN-. 1ª CALIDAD. FRESCA DE CASTILLA	KG	90	17,67 €	1.590,30 €
CORDERO ENTERO RECENTAL	INDICACIÓN GEOGRÁFICA PROTEGIDA – DE CASTILLA LEÓN-. 1ª CALIDAD. FRESCA DE CASTILLA	KG	50	20,23 €	1.011,50 €
AVES Y HUEVOS					
ALAS DE POLLO	FRESCA O CONGELADA	KG	300	4,18 €	1.254,00 €
CODORNIZ	PIEZAS DE 125 GR APROX. FRESCAS. PRIMERA CALIDAD	PIEZA	200	3,46 €	692,00 €
HIGADO DE POLLO	FRESCO 1ª CALIDAD	KG	10	4,37 €	43,70 €
HUEVO LIQUIDO	PASTEURIZADO LITRO. 1ª CALIDAD	LITRO	80	4,47 €	357,60 €
HUEVOS CODORNIZ	DOCENA 1ª CALIDAD	DOCENA	300	2,22 €	666,00 €
HUEVOS XL	DOCENA 1ª CALIDAD	DOCENA	1250	2,97 €	3.712,50 €
MUSLO DE POLLO	CON HUESO. FRESCO 1ª CALIDAD	KG	120	4,18 €	501,60 €
PATO PEQUINES	1ª CALIDAD	KG	80	7,89 €	631,20 €
PECHUGA DE PAVO	FRESCO 1ª CALIDAD	KG	140	10,40 €	1.456,00 €
PECHUGA DE POLLO	KG FRESCO NATURAL	KG	40	9,66 €	386,40 €
PERDICES	PIEZA. CONGELADA. LIMPIA. 350 G APROX.	PIEZA	80	14,16 €	1.132,80 €
PICHÓN	FRESCO 1ª CALIDAD. UNIDAD	PIEZA	60	14,00 €	840,00 €
POLLO ASADOR	FRESCO 1ª CALIDAD	KG	700	4,18 €	2.926,00 €

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		30/05/2024 13:36:53	PÁGINA: 12 / 13
JUAN FRANCISCO LEIVA MOLINA			
VERIFICACIÓN	nqZ7MZTA2MDgxYWVhNzYxODkSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS	UNID MEDIDA	NÚM. UNID.	PRECIO UNIT.	TOTAL OFERTA IVA excluido
YEMA HUEVOS	PASTEURIZADO LITRO. 1ª CALIDAD	LITRO	10	4,66 €	46,60 €
POLLO PICANTON	1ª CALIDAD	PIEZA	20	5,23 €	104,60 €
FAISAN	1ª CALIDAD	PIEZA	12	26,93 €	323,16 €
PULARDA	1ª CALIDAD	KG	8	9,85 €	78,80 €
CAPONES	1ª CALIDAD	KG	8	7,70 €	61,60 €
TOTAL (EHM) IVA Excluido					**78.924,67 €**

CONTR_2023_663261